

1. Disposiciones generales

UNIVERSIDADES

Extracto de la Resolución de 19 de julio de 2023, del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Huelva, por la se convocan premios «Monólogos con Ciencia» para el año 2023.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica un extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

BDNS: 709112.

Primero. Convocatoria.

La presente Resolución, de fecha 3 de julio de 2023, aprueba la 1.^a edición de los Premios «Monólogos con Ciencia» enmarcados en el Plan de Divulgación Científica de la Universidad de Huelva (UHU) 2022/2023, gestionado por la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+i), perteneciente al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.

Este concurso cuenta con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y la Escuela de Doctorado, y tiene por objeto apoyar la divulgación científica en medios audiovisuales y redes sociales, dando visibilidad a la ciencia, la tecnología, el emprendimiento y la innovación desarrollada en la UHU, especialmente aquella desarrollada por el estudiantado en el marco de sus TFG, TFM y tesis doctorales, y haciéndola comprensible al mayor colectivo social posible.

Las redes sociales contribuyen a establecer vínculos con agentes de muy diversa índole, desde un público especializado, a simpatizantes de temáticas concretas o simplemente para responder a la curiosidad y cuestionamiento de la ciudadanía. De esta manera la divulgación científica pasa por un proceso democratizador, ya que las redes sociales promueven y propician un acercamiento a la ciencia en igualdad de condiciones de todos los ciudadanos, derribando barreras económicas, sociales o de diversidad cognitiva.

El Plan de Divulgación Científica de la UHU se financia con el presupuesto otorgado en la Estrategia de Política de Investigación y Transferencia de la Universidad de Huelva (EPIT) a la mejora de los recursos de transferencia del conocimiento, donde interviene la UCC+i (U.G.: 80.16.99). Esta unidad juega un papel clave en la EPIT, pues a través de su trabajo no sólo se contribuye a la divulgación de los resultados de investigación, sino también a la visibilidad de toda la investigación que se realiza en la Institución, poniendo de manifiesto la importancia para la sociedad de la investigación realizada por la universidad, de forma que la ciudadanía entienda que la financiación pública y privada dedicada a ella es una inversión y no un gasto. Asimismo, resulta fundamental las acciones encaminadas a generar vocaciones científico-tecnológicas, que deriven en el desarrollo de profesionales de la investigación. La EPIT establece un presupuesto para financiar actividades de difusión de la investigación tales como jornadas, encuentros, cursos y todo aquello que suponga una mayor y mejor visualización de la UHU ante la sociedad.

Además, esta actividad está integrada en el proyecto Plan de Divulgación Científica de la Universidad de Huelva 2022-2023 (UCC+i), con referencia FCT-21-16994, aprobado en la convocatoria de ayudas para el fomento de la cultura científica, tecnológica y de la innovación de la FECYT, perteneciente al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, al que serán cargados gastos relativos a esta acción (U.G.: 80.09.06.17).

00287461

Los premios previstos en la presente resolución serán concedidos de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, mediante un procedimiento de concurrencia competitiva, y se regirán por los criterios establecidos en la Resolución Rectoral de 26 de junio de 2023, de la Universidad de Huelva, por la que se aprueban las bases para los premios a trabajos de divulgación científica organizados por la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación de la Universidad de Huelva (BOJA 124, de viernes 30 de junio de 2023).

Segundo. Bases reguladoras.

Esta convocatoria se rige por las bases reguladoras para la concesión en régimen de concurrencia competitiva de ayudas de movilidad para estancias en el extranjero de Estudiantes de Doctorado de la Universidad de Huelva, financiadas por el Banco de Santander.

Tercero. Financiación.

Se otorgará un primer premio de 650 € y un segundo premio de 350 € para cada una de las tres categorías: TFG, TFM, TD.

El abono de los premios se efectúa con cargo a la Orgánica 80.09.06.17, Económica 6400001, Funcional 541A2.

La percepción de este premio, en relación al IRPF, está sujeta y no exenta y, por tanto, de acuerdo con el artículo 96 de la Ley 35/2006, su percepción puede dar lugar a la obligación de presentar la correspondiente declaración anual de este impuesto.

Cuarto. Personas beneficiarias.

Tal y como establecen las bases, para obtener la condición de beneficiario/a de estos premios los participantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Tener domicilio de residencia en España.
- No formar parte de la organización de las distintas convocatorias ni ser personal de la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+i).

Asimismo, serán condiciones específicas de este concurso:

- Ser o haber sido estudiante de la Universidad de Huelva (UHU).
- Haber presentado el Trabajo Fin de Grado (TFG), Trabajo Fin de Máster (TFM) o Tesis Doctoral (TD) durante el curso académico inmediatamente anterior en cualquier grado, máster o doctorado.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Los trabajos podrán presentarse de acuerdo a las bases, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

Los/las interesados/as en participar, podrán hacerlo presentando las propuestas antes de las 23:59 horas del día en que finalice el plazo. El sistema de presentación de propuestas permite constatar la fecha y hora de presentación de las mismas.

Huelva, 19 de julio de 2023.- La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.